CONTRATO No 4600108735 DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	HYG CONSULTORES S.A.S.
NIT o C.C.:	**900.077.810-5**
REPRESENTANTE LEGAL:	Oscar Alberto Gómez Colorado
CC:	98.520.702
OBJETO:	Adquirir la suscripción, soporte, mantenimiento y actualización para la Plataforma MapGIS 9.0
VALOR:	MIL CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L. ($1.107.256.418) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO:	18/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/09/2027

En la ciudad de Medellín, el día 16 de septiembre de 2026, acordaron **Faber Alexander Gallego Obando** como Supervisor y **Oscar Alberto Gomez Colorado,** Representante Legal**,** quien actúa en representación de la firma **HYG CONSULTORES S.A.S.**, en calidad de contratista, dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	No
Programa de Trabajo e Inversión	No
Plan de Inversión del Anticipo	No
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	No
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	Si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No
Certificado de aprobación de la garantía	Si

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable plantear el plan de trabajo de conformidad con el objeto contractual y las especificaciones técnicas; y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión, de conformidad con el objeto contractual y las especificaciones técnicas.

3. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos, pliego de condiciones, propuesta económica y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.

4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: Oscar Alberto Gómez Colorado <ogomez@hyg.com.co>
Supervisor: Faber Alexander Gallego Obando <faber.gallego@medellin.gov.co>

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) por quienes en ella intervinieron:

Firmado digitalmente por FABER ALEXANDER GALLEGO OBANDO

FABER ALEXANDER GALLEGO OBANDO
Supervisor

OSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO
Contratista

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia